



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

De conformidad con lo acordado en la Comisión Gestora de la RFEF celebrada el 9 de septiembre de 2024, se remite a la Federación de ámbito autonómico de su presidencia el escrito de convocatoria de las elecciones a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol.

Tal remisión se efectúa a fin de que se cumplan las previsiones contenidas en el artículo 13 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y en el artículo 4 y concordantes del Reglamento Electoral de la RFEF, en el sentido de que la referida documentación se exponga en la página web y en las redes sociales de su Federación de ámbito autonómico.

Las Rozas (Madrid), a 10 de septiembre de 2024.



Alvaro de Miguel Casanueva
- Secretario General de la RFEF -